



idea^{GTO}
innovación.
desarrollo.
emprendimiento.
aceleración.

VALLE DE LA
**MENTE
FACTURA**
GUANAJUATO

CONVOCATORIA FONDO

¡Mentefactúralo!

Lleva tu proyecto al **siguiente nivel. 2023**



Estado Libre y Soberano de Guanajuato; del Decreto Gubernativo número 64 por el cual se crea el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 179, tercera parte, del 7 de septiembre de 2020; 2º, 3º, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; Artículo 29 y Segundo Transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023; 78 sexies, 78 septies y 78 Octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y en ejercicio de las facultades que me confiere el acuerdo 06-II-ORD-2022-CD IDEAGTO aprobado en la Segunda Ordinaria Sesión del Consejo Directivo 2022 del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato del 16 de diciembre del 2022.

CONVOCA

A emprendedores y emprendedoras en etapa de incubación y aceleración de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Impulsar el emprendimiento de base tecnológica o alto impacto con el fin de consolidar o crecer un modelo de negocio de startups de reciente creación.

A través de la participación en programa de **Aceleración** para Startups (empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica) con el fin de recibir un apoyo en especie para dicho proceso de aceleración.

ATENCIÓN A METAS POR LAS PROPUESTAS SOMETIDAS

SUBMODALIDAD	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
B1-Ruta i Tera	B-1-1. aceleración de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica	Desarrollo de procesos de aceleración de startups de alto impacto y de base tecnológica	10 Emprendimientos acelerados

REQUISITOS DE ACCESO

Los sujetos de apoyo serán los responsables de presentar las solicitudes y documentos correspondientes ante el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato.

Para cada solicitud, deberán entregar lo siguiente:

1. Carta Compromiso Firmada. (Documento a entregar en formato .pdf)
2. Carta de aceptación de la Aceleradora. (Documento a entregar en formato .pdf)
3. Acta constitutiva y en su caso, sus posteriores modificaciones
4. Identificación Oficial vigente del representante o la presentación de la Tarjeta «GTO Contigo Sí» ANEXO 3 o cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO». (Documento a entregar en formato .pdf)
5. Poder notarial del representante
6. Constancia de situación en materia de obligaciones fiscales federales.
7. Comprobante de domicilio, de al menos dos meses anteriores. (Documento a entregar en formato .pdf)
8. Ficha Ejecutiva. (Documento a entregar en formato .pdf)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

a. Los criterios de selección se encuentran en el artículo 32 de las REGLAS de Operación del Programa S016.C13.QC3624 «Valle de la Mentefactura Guanajuato» para el Ejercicio Fiscal de 2023

b. Los criterios de evaluación se encuentran en los Términos de Referencia de la modalidad Mentefactura emprendedora submodalidad B-1 Ruta i Tera en la sección de criterios de evaluación y selección de las. propuestas

MONTOS DE APOYO

La cantidad será asignada a las propuestas que obtengan la máxima calificación en las evaluaciones y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los términos de referencia bajo el principio de optimización y maximización de los recursos y beneficios de los Guanajuatenses.

Tomando en consideración las especificaciones de la tabla que precede:

SUBMODALIDAD	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO DE APOYO
B1-Ruta i Tera	B-1-1. aceleración de empresas emergentes de alto impacto y base tecnológica	Desarrollo de procesos de aceleración de startups de alto impacto y de base tecnológico	10 Emprendimientos acelerados	El monto máximo apoyado será de hasta el 100% del monto total para su programa de aceleración. Si es de Base Tecnológica o de Alto Impacto se les apoyará hasta \$ 70,000 MXN.

*Las metas del Programa se cumplirán conforme a los recursos asignados a éste y de acuerdo a las solicitudes de apoyo recibidas; mismas que podrán estar sujetas a ajustes en el transcurso del ejercicio fiscal con base en la normatividad aplicable.

PERIODO DURANTE EL CUAL ESTARÁ ABIERTA LA CONVOCATORIA Y SE RECIBIRÁN PROPUESTAS

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO
Publicación de la convocatoria	13 de febrero	Convocatorias – Idea GTO
Periodo de recepción de propuestas	30 de junio	http://valledelamentefactura.com/mentefacturalo
Cierre de recepción de propuestas	30 de junio, 23:59 horas	http://valledelamentefactura.com/mentefacturalo

Únicamente serán evaluadas las propuestas presentadas en tiempo y forma. Es responsabilidad del sujeto de apoyo que los archivos presentados no se encuentren dañados.

HORARIOS DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN, ASÍ COMO LOS MEDIOS PARA RECIBIR LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas durante el periodo comprendido de publicación de la convocatoria hasta que se agote el recurso. El horario de atención es de lunes a viernes de 09:00-16:00 horas.

CONSIDERACIONES GENERALES Y NO PREVISTAS

Los sujetos de apoyo se deberán apegar a los criterios de imagen y elementos gráficos que se encuentren en el manual de comunicación emitido por «IDEA GTO», para sumar esfuerzos conjuntos.

Las situaciones no previstas en REGLAS de Operación del Programa S016.C13.QC3624 «Valle de la Mentefactura Guanajuato» para el Ejercicio Fiscal de 2023; la presente Convocatoria y los Términos de Referencia de ésta, serán resueltas por IDEA GTO.

El incumplimiento de alguno de los puntos anteriores conlleva a la invalidez de la propuesta y no será considerada para evaluación.

